



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO, ASÍ COMO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, REUNIÉNDOSE EN EL AULA MAGNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2º PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PRESIDE EL ACTO EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y LICITANTES QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.-----

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ESTA SECRETARIA, EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN ESTA SECRETARIA Y QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO VERIFICA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

DICTÁMEN

EN ESTE PROCESO LICITATORIO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2016, LAS EMPRESAS **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y FICOT, S.A. DE C.V.**, DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADA CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

POSTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LA PROPUESTA ACEPTADA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE: -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2 INCISOS A Y B DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE:

EMPRESA	RESULTADO
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
FICOT, S.A. DE C.V.	CUMPLE

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2 INCISO C DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO SFCDMX/DGA/DSG/116/2016 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; SE DESPRENDE QUE:

EMPRESA	RESULTADO
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
FICOT, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

LA EMPRESA FICOT, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO APARTADO "DE LOS IMPLEMENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA", REQUISITO 18 QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE CERTIFICACIÓN DE POR LO MENOS 5 DE LOS PRODUCTOS PROPUESTOS QUE CUMPLAN CON EL RETO ANTIMICROBIANO Y 5 DE LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO BIODEGRADABLES E INOFENSIVOS PARA EL SER HUMANO, EL DICTAMEN DEBE SER EMITIDO POR UN LABORATORIO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD", EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SÓLO PRESENTÓ RESULTADOS DE RETOS ANTIMICROBIANOS DE 3 PRODUCTOS DE LOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO RESULTADOS DE BIODEGRADABILIDAD DE 2 DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ MISMO PRESENTO 4 PRODUCTOS NO REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,

ASÍ MISMO, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO APARTADO "OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR", REQUISITO 27 QUE A LA LETRA DICE: "EL "LICITANTE" SERÁ RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA MANO DE OBRA DEL PERSONAL A CONTRATAR, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL QUE LABORA EN SU EMPRESA Y DEBERÁ ACREDITARLO CON EL ACUSE DE RECIBO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. ADÉMÁS, DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

DE LAS PROPUESTAS Y LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN”, EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTA REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DEL MISMO ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE, REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.-----

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA. -----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL “5.2. INCISO D DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE: -----

EMPRESA	RESULTADO
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
FICOT, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

RESPECTO DE LA EMPRESA FICOT, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO D) PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXO TÉCNICO APARTADO ESQUEMA DE COTIZACIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO SE REALIZÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EN RAZÓN DE QUE EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, NO PRESENTA REQUISITADO EL ESQUEMA DE COTIZACIÓN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL II VALOR DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA, POR NO CONTENER EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES Y NO INCLUIR LA LEYENDA DE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **FICOT, S.A. DE C.V.**, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO C) E INCISO D), ANEXO TÉCNICO APARTADOS: “DE LOS IMPLEMENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA”, “OTRAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR” Y “ESQUEMA DE COTIZACIÓN” DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

LO ANTERIOR, SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.1 INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE A LA LETRA SEÑALA: “A) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES” Y “B) NO COTICE EN FORMA PRECISA LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS RUBROS REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES” Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: “EN LA SEGUNDA ETAPA, EN JUNTA PÚBLICA LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS ...”; Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA: “LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ... Y ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS..."-----

CON BASE EN LO ANTES SEÑALADO SE DESPRENDE EL SIGUIENTE CUADRO ECONÓMICO, SIN CONSIDERAR I.V.A. DEL COSTO OFERTADO POR LA EMPRESA "**JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**", CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	CONCEPTO	MEJOR PRECIO (SIN I.V.A.)
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL	\$14'690,049.44

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3., TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE COMUNICA AL LICITANTE, QUE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL SE PODRÁ EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN ESTE MISMO ACTO. -----

ASIMISMO, LA CONVOCANTE ACLARÓ A LOS LICITANTES QUE UNA VEZ CONCLUIDA ESTA ETAPA, LOS SERVICIOS REQUERIDOS DEBERÁN SER PRESTADOS CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNOS DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN, EN ESTE SENTIDO, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO, SIN DETRIMENTO ALGUNO, DE LAS ETAPAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DEL PERSONAL INVOLUCRADO Y PROGRAMADO EN LOS HORARIOS DETERMINADOS EN LOS SITIOS Y/O LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO AL RESPECTO, SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 13.3. DE LAS PROPIAS BASES Y EN SU CASO, EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.4. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

POR OTRA PARTE LA CONVOCANTE ACLARÓ QUE POR SER PARTIDA ÚNICA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ANEXO TÉCNICO DE LAS MISMAS BASES, EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE BASARÁ EN EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL I.V.A., POR CONSIGUIENTE, AL CONCLUIR LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE APLICARÁ EL AJUSTE PORCENTUAL PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE AL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE. -----

EN ESTE ACTO Y CON LA FINALIDAD DE OFRECER UN MEJOR PRECIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL, SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 112,287 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. RAÚL NAME NEME, POR EL QUE SE LE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD Y CON SUFICIENTES FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.-----

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO POR PARTE DE LA EMPRESA **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**-----

LOTE	CONCEPTO	MEJOR PRECIO (SIN I.V.A.)
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL	14'249,347.96 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)

EL PRECIO OFERTADO EN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, REPRESENTA EL 3 POR CIENTO RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINAL, PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE APLICARÁ A LOS PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTALES Y TOTALES DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS TRES APARTADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: -----

FALLO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 23 DE JULIO DE 2015, SE REALIZARON LAS CONSULTAS ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE ACTÚAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN, RESOLUCIÓN DE TEMAS O MATERIAS REFERIDAS EN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, SE OBTUVIERON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS SOBRE NO CONFLICTO DE INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES, CONSTANCIAS QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA EMPRESA **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y AUTORIZADO, PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

DE DESECHOS", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN ÚNICA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR UN MONTO TOTAL A CONTRATAR DE \$12'907,517.08 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 08/100 M.N.), CON UN I.V.A. DE \$2'065,202.73 (DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 73/100 M.N.), DANDO UN GRAN TOTAL A CONTRATAR DE \$14'972,719.81 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 81/100 M.N.), POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 16 DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.5 VIGENCIA DEL SERVICIO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. REITERANDO QUE EL PORCENTAJE DE LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA ORIGINAL MÁS BAJA Y LA OFERTA ECONÓMICA MEJORADA, FUE APLICADO PROPORCIONALMENTE AL COSTO UNITARIO COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO Y POR TRATARSE DE UN ESQUEMA DE COTIZACIÓN MENSUAL EL SERVICIO SE REALIZARÁ AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. -----

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA DOCTOR LAVISTA NÚMERO 144, ACCESO 2, SÓTANO, COLONIA DE LOS DOCTORES, PRESENTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVA CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS LICITANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, ACREDITADO MEDIANTE OFICIO No. CG/CISF/SQDR/0311/2016 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016, EL LIC. JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2", TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 15:30 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
FERNANDO PALAO ESPÍNDOLA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
MIGUEL ÁNGEL VIDAL FRANCO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES	
ORLANDO CAMARILLO RUIZ DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	
JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ J.U.D. DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2"	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECALT JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
GILBERTO PACHECO TRUJILLO FICOT, S.A. DE C.V.	